



TEMUCO,

10 OCT 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3900, con fecha 03 de Octubre de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Protección Infancia y Adolescencia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la

Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de Octubre del 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: SOLANGE ANDREA MOREIRA URIB	E Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Psicológa	, ,
Función: Colaboración en el programa de Profunciones: A)Apoyo en la asesoría técnica del área de prote de casos ingresado OPD TemucoB)Apoyo casos que ingresan desde un enfoque integrivisitas domiciliarias, constatación de hecho evaluaciones psicologicas a beneficiarios de OP de abordaje de la OPD según correspondaG)A ámbito comunitario	ección.Realizará monitoreo y reporte en la intervención psicologica en ral e interdisciplinarioC)Apoyo en esD)Apoyo en terapia breve y DF)Apoyo en derivación al circuito
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 750.000 3 cuotas de \$810.000	Monto Total: \$3.186.000
Periodo desde : 03 de septiembre del 2014	Hasta: 31 de diciembre del 2014
Imputación : 214.05.11.001.001	



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.186.000.- (Tres Millones Doscientos Cuarenta Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Protección Infancia y Adolescencia"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE YARCHIVESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento

Depto. Recursos Humanos

ALCAMIGUEL BECKER ALVEAR

214.05.11.001.001 OPD

SALDO INICIAL \$17.235.627

PREOBLIGACION \$3.186.000

SALDO FINAL \$14.049.627

OBW/xsv